

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13120 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 630/2009 referente al deudor Electricidad, Mantenimiento y Telecomunicaciones, S.L. (LEMATEL), con NIF nº B-19149079, y presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones de este Juzgado de 1ª instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Guadalajara, 10 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100023761-1